



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-097/2022
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 28 de febrero del año en curso, a las 12:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote; **b)** Continuación del análisis del Oficio número DPM/034/11/2021 con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Tixkokob, Yucatán; **c)** Continuación del análisis del Oficio con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Tixkokob y Mérida, Yucatán; **d)** Distribución de la Iniciativa que reforma el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; **e)** Distribución de la Iniciativa de reforma a la Constitución Política, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, la Ley de Gobierno de los Municipios y la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular, todas del Estado de Yucatán, en materia de accesibilidad en la comunicación oficial, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **f)** Distribución de la Iniciativa con



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

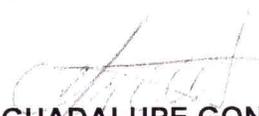
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, signada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **g)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **h)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, II, III, y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 25 de febrero de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.


12:25
Juan Chi Oy



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-097/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 28 de febrero del año en curso, a las 12:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote; **b)** Continuación del análisis del Oficio número DPM/034/11/2021 con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Tixkokob, Yucatán; **c)** Continuación del análisis del Oficio con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Tixkokob y Mérida, Yucatán; **d)** Distribución de la Iniciativa que reforma el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; **e)** Distribución de la Iniciativa de reforma a la Constitución Política, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, la Ley de Gobierno de los Municipios y la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular, todas del Estado de Yucatán, en materia de accesibilidad en la comunicación oficial, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **f)** Distribución de la Iniciativa con



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, signada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **g)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **h)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, II, III, y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 25 de febrero de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibí 25/02/22 -
12:29 pm
Silva



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-097/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 28 de febrero del año en curso, a las 12:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote; **b)** Continuación del análisis del Oficio número DPM/034/11/2021 con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Tixkokob, Yucatán; **c)** Continuación del análisis del Oficio con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Tixkokob y Mérida, Yucatán; **d)** Distribución de la Iniciativa que reforma el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; **e)** Distribución de la Iniciativa de reforma a la Constitución Política, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, la Ley de Gobierno de los Municipios y la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular, todas del Estado de Yucatán, en materia de accesibilidad en la comunicación oficial, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **f)** Distribución de la Iniciativa con



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

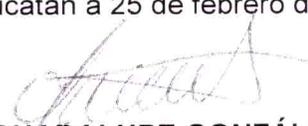
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, signada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **g)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **h)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, II, III, y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 25 de febrero de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

*Recibido
Norchi
25/02/22
12:20 p.m.*



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-097/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 28 de febrero del año en curso, a las 12:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote; **b)** Continuación del análisis del Oficio número DPM/034/11/2021 con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Tixkokob, Yucatán; **c)** Continuación del análisis del Oficio con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Tixkokob y Mérida, Yucatán; **d)** Distribución de la Iniciativa que reforma el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; **e)** Distribución de la Iniciativa de reforma a la Constitución Política, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, la Ley de Gobierno de los Municipios y la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular, todas del Estado de Yucatán, en materia de accesibilidad en la comunicación oficial, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **f)** Distribución de la Iniciativa con



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, signada por el Diputado Rafael Alejandro Echazárreta Torres; **g)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **h)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, II, III, y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 25 de febrero de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibí
Juan Pinto
12:25 pm

25/02/22



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-097/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 28 de febrero del año en curso, a las 12:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote; **b)** Continuación del análisis del Oficio número DPM/034/11/2021 con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Tixkokob, Yucatán; **c)** Continuación del análisis del Oficio con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Tixkokob y Mérida, Yucatán; **d)** Distribución de la Iniciativa que reforma el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; **e)** Distribución de la Iniciativa de reforma a la Constitución Política, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, la Ley de Gobierno de los Municipios y la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular, todas del Estado de Yucatán, en materia de accesibilidad en la comunicación oficial, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción

R



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **f)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, signada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **g)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **h)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, II, III, y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 25 de febrero de 2022


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibí 25/02/22

11:30 am

Yessica Gilez



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-097/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 28 de febrero del año en curso, a las 12:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote; **b)** Continuación del análisis del Oficio número DPM/034/11/2021 con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Tixkokob, Yucatán; **c)** Continuación del análisis del Oficio con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Tixkokob y Mérida, Yucatán; **d)** Distribución de la Iniciativa que reforma el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; **e)** Distribución de la Iniciativa de reforma a la Constitución Política, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, la Ley de Gobierno de los Municipios y la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular, todas del Estado de Yucatán, en materia de accesibilidad en la comunicación oficial, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **f)** Distribución de la Iniciativa con



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, signada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **g)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **h)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, II, III, y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 25 de febrero de 2022



DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-097/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 28 de febrero del año en curso, a las 12:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote; **b)** Continuación del análisis del Oficio número DPM/034/11/2021 con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Tixkokob, Yucatán; **c)** Continuación del análisis del Oficio con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Tixkokob y Mérida, Yucatán; **d)** Distribución de la Iniciativa que reforma el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; **e)** Distribución de la Iniciativa de reforma a la Constitución Política, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, la Ley de Gobierno de los Municipios y la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular, todas del Estado de Yucatán, en materia de accesibilidad en la comunicación oficial, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **f)** Distribución de la Iniciativa con



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, signada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **g)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **h)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, II, III, y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 25 de febrero de 2022

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-097/2022
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **lunes 28 de febrero del año en curso, a las 12:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote; **b)** Continuación del análisis del Oficio número DPM/034/11/2021 con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida y Tixkokob, Yucatán; **c)** Continuación del análisis del Oficio con el que se remite el Convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Tixkokob y Mérida, Yucatán; **d)** Distribución de la Iniciativa que reforma el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; **e)** Distribución de la Iniciativa de reforma a la Constitución Política, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, la Ley de Gobierno de los Municipios y la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular, todas del Estado de Yucatán, en materia de accesibilidad en la comunicación oficial, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; **f)** Distribución de la Iniciativa con

Recibi, Isabel Sanchez
12:29pm 25/02/22



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la Glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, signada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **g)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 80 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad horizontal, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y **h)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 74 de la Constitución Política de Yucatán y se reforman los artículos 13 fracción I, 14, 15, 16 en todas sus fracciones y párrafos, 17, 18, 20 fracciones I y III, 22 fracción VI, 23 fracciones I, III, IV y V, 24, 26, 27, 29, 31 fracciones I, II, III y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, II, III, y V, 32, 34 fracciones VI, VII, XI y XII, 35, 37 fracciones I, III y VI, 38, 40 fracciones IV, VIII y XII, 41, 43 fracción VII, 44, 46 fracción VII, 47, 48, 52, 72, 83, 85, 91, 94, 99, 101 y 103, todos de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 25 de febrero de 2022



DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.